

DECRETO N° E- 918 / 2013 /

COLINA, 30 de Abril de 2013.

VISTOS: La necesidad del servicio, de traspasar entre Asignaciones y Subasignaciones del presupuesto, ingresos y egresos del presente ejercicio; la modificación presupuestaria elaborada por la Secretaría de Planificación, SECPLAN;

Y CONSIDERANDO: Lo preceptuado en el Dictamen N° 009910 de fecha 05 de Marzo de 2007, de la Contraloría General de la República, que dice relación con las modificaciones presupuestarias municipales; y lo dispuesto en los artículos 1°, 12, inciso 1°, 15, inciso 1°, 56, inciso 1°, y 63, letra e), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la Modificación Presupuestaria Interna N° 02, relacionada con los rubros de ingresos y egresos del presupuesto municipal 2013, en conformidad a la modificación presupuestaria, elaborada para tal efecto, la cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo

**PROPOSICION MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA N° 02/2013**

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01			Alimentos y Bebidas		
		001		Para Personas		
			003	Alimentos Actividades	25,000	
			004	Programas Sociales		25,000
	04			Materiales de Uso o Consumo		
		001		Materiales de Oficina		
			001	Materiales de Oficina		
			001	Materiales de Oficina		5,000
			004	Programas Sociales	5,000	
TOTAL EGRESOS					30,000	30,000